I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2716

AUTORIZA PRACTICA ALUMNA QUE INDICA

REQUINOA, Diciembre 31 de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La carta de fecha 28 de Diciembre 2009, de la Srta. Rocío Sepúlveda Caro, alumna del Liceo San José de Requínoa, de la especialidad contabilidad, mediante la cual solicita realizar en la I. Municipalidad de Requínoa, practica profesional por un periodo equivalente a 520 horas cronológicas, desempeñándose en labores propias de su especialidad.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la practica de la alumna, a contar del 06 de Enero 2010 hasta el 07 de Abril del 2010, en la Dirección de Administración y Finanzas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 DEL Ministerio del interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Srta. Rocío Sepúlveda Caro, Rut 17.526.583-k, alumna de la especialidad de Contabilidad, del Liceo San José, de Requínoa para que realice su practica profesional, de 520 hrs. cronológicas, a contar del 06 de Enero al 07 de Abril de 2010, ambas fechas inclusive, en la Dirección de Administración y Finanzas.

Déjese establecido que la supervisión de la practica estará a cargo del Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/NCB/ncb.

DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Dir. Adm. y Finanzas
Dpto. Personal
Interesado
Archivo.-